Certificado	**00024768 del 05-marzo-2025**	
NORMATIVA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
PROYECTO	**2024540010043**	CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**2402112**	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO

Autorizado

Definición de la Necesidad

En el Municipio de San José de Cúcuta, las vías rurales de tercer orden se encuentran en mal estado, situación que se presenta por la deficiencia o inexistencia de obras de arte para el drenaje, carencia de mantenimiento periódico, aunado al deterioro por el tráfico permanente de vehículos de carga; lo anterior trae como consecuencia el incremento en los tiempos de movilidad de los vehículos y por ende de los habitantes, congestión vial, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, emisión de material particulado por el paso de los vehículos lo cual ocasiona contaminación del aire y el agua

Listado de Actividades

5 - INTERVENTORIA, TÉCNICA , ADMINISTRATIVA Y FINACNIERA PARA LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO

Fuente de recursos: RF - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2025	103,565,700.00

Continuación certificado:	**00024768 del 05-marzo-2025**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010043**	**Código SUIFP: 2024540010043**

Atentamente,



MIGUEL ANGEL ENRISO JAUREGUI
Subdirector Administrativo
Subdirección Desarrollo Socioeconómico

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Autorizado

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.